

*Corte Suprema de Justicia de la Nación* .....

Buenos Aires, *28* de noviembre de 1986.-

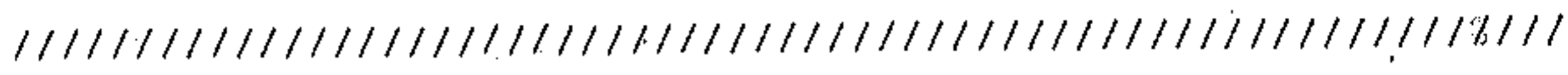
Visto el presente expediente Nº 295/86-cde. Nº 5 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.550/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de herramientas para el Taller de Electricidad con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 34/35.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHO MIL OCHOCIENTOS (A 8.800.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

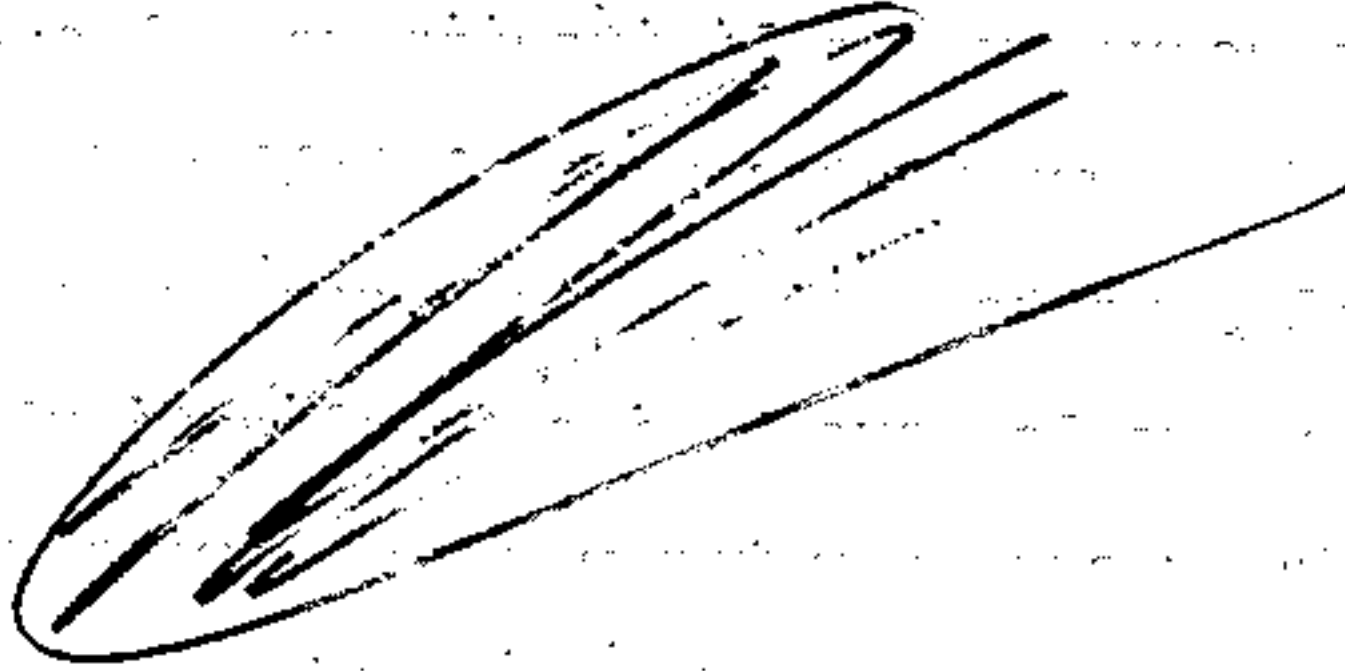
- A 6.215.-- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276),
- A 1.534.-- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 724.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y



////////////////////////////////////  
A 327.-- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-  
41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos pa-  
ra el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-

b.m.



**JOSE SEVERO CADALLERO**